



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

MESA DE TRABAJO DEL CONCEJO DELIBERANTE	
ASUNTOS PUNDEADOS	
Fecha: 09/06/16	Hs. 12:31
Numero: 706	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 197 /2016
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 09 de Junio de 2016.-

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DR. Alejandro BEROLA

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar la presente **DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL** para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: "FESTIVAL DE LA CANCIÓN MALVINAS ARGENTINAS"

El Festival de la Canción Malvinas Argentinas es un espectáculo folclórico de danza y música, el cual congrega artistas locales y provinciales.

Dicho Festival tiene como objetivo promover la cultura, y, de alguna manera mantener en la memoria de nuestra población con una acción malvinizadora colectiva, el acto heroico de quienes cayeron como así también de quienes regresaron de aquella gesta al luchar por nuestra Nación.

En ésta oportunidad para Ushuaia, este es el tercer Festival de la canción 'Malvinas Argentinas', promoviendo la diversidad cultural que ya caracteriza a nuestras ciudades fueguinas.

Ante lo expuesto es que solicito tengan a bien considerar la propuesta de Declaración de Interés Municipal al Festival antes mencionado.

Sin otro particular contando con el acompañamiento de los señores concejales, saludo atentamente.-

Juan Carlos RINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

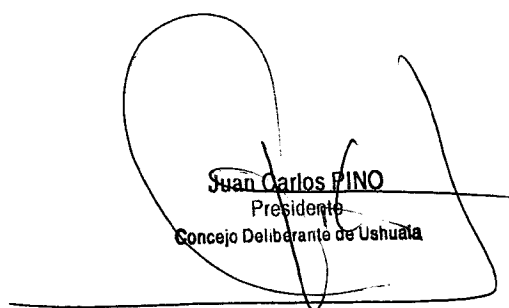


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1°: DECLARAR de Interés Municipal al espectáculo folclórico de danza y música, el cual congrega artistas locales y provinciales **“FESTIVAL DE LA CANCION MALVINAS ARGENTINAS”**.

ARTICULO 2°: De forma.-


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia